

Suspenden de por vida a nadador de EE.UU. culpable de violación



Washington, 10 jun (RHC) La Federación Estadounidense de Natación suspendió hoy de por vida al nadador Brock Turner, cuya sentencia a solo seis meses de cárcel por violar a una estudiante desató un escándalo nacional.

El veto incluye los campeonatos nacionales y los clasificatorios olímpicos, precisó la entidad a través de su vocero, Scott Leightman, apenas cuatro días después de anunciarse el veredicto que también amenaza la carrera del juez que lo sentenció, Aaron Persky.

Turner fue procesado por violar a una joven inconsciente en terrenos de la Universidad de Stanford, donde ambos estudiaban, y aunque su membresía en la Federación había caducado en 2014, la entidad descartó de plano su eventual readmisión.

La insólita sentencia desató una ola nacional de críticas, sobre todo en el gremio judicial, y hasta el vicepresidente Joe Biden se pronunció por el fallo de Persky, quien ya enfrenta el boicot de sus colegas.

Reportes del Huffington Post indican que 10 posibles jurados se rehusan a participar en casos que dirija Persky, cuya destitución exigieron más de un millón de firmantes, por su posición negligente respecto a un crimen sexual.

La situación empeora pues Turner, de 20 años de edad, podría pasar en prisión apenas tres de sus seis meses de condena.

El acusado achacó el incidente a la cultura de fiesta imperante en las universidades, y se pinta como víctima pues el incidente le costó su reputación, su graduación en Stanford, su sueño de competir en unos Olímpicos y sus posibilidades futuras de empleo.

La indignación creció tras conocerse una carta de su padre, quien lamentaba que su Brock tuviera que pagar por "20 minutos de acción", aunque obvió mencionar que en ese lapso su hijo penetró sexualmente a una mujer ebria e inconsciente.

(Tomado de Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/deportes/96435-suspenden-de-por-vida-a-nadador-de-eeuu-culpable-de-violacion>



Radio Habana Cuba